

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO 3022/2013

Señores

ASAMBLEA GENERAL

FUNDACIÓN SODEXO, STOP HUNGER

Bogotá D.C.

Nosotros **JUAN PABLO CASTILLO GUTIERREZ** como representante legal y **BERTHA LUZ PINEDA AGUDELO** como Contadora Pública, certificamos que se han presentado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo a diciembre de 2023, de conformidad con el Decreto Único Reglamento 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales Financieras para entidades del grupo 2 (NIIF PYMES), al cual pertenecemos incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b) Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades de estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o intervenir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o de pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

- c) Garantizamos la existencia de los activos y los pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2023. Las Propiedades, planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ello.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f) Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- g) No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h) La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos a la fecha de estado de situación financiera.
- i) La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad y Salud Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- j) Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- k) No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- l) No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe.
- m) Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- n) Se han hecho de todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con las normas contables vigentes.
- o) La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- p) La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor (legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio de 2000.
- q) Nuestra entidad cuenta con proceso y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las relaciones.
- r) La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el negocio en marcha.

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de marzo del año 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'BLP', is written over a horizontal line.

JUAN PABLO CASTILLO GUTIERREZ
Representante legal

BERTHA LUZ PINEDA AGUDELO
Contadora
TP 14153-T